OBSERVACIONES:

De acuerdo a los soportes que reposan en la carpeta del contrato y a la verificación realizada por el supervisor del contrato el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social:

75102453	**13/03/2024**

Las partes contratantes se declaran recíprocamente a paz y salvo por todo concepto y manifiestan dar por liquidado el Contrato de suministro CPMMSFFA MC No 03 DE 2024, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Una vez suscrita la presente acta de Liquidación del Contrato de suministro CPMMSFFA MC No 03 DE 2024, se deberá remitir copia a la Dirección Gestión Corporativa, con el fin de liberar los recursos existentes en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. *424 del 18/01/2024.*

En constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron a las siguientes personas:

Por LA CPMMSFFA,	**Por el Supervisor,**	**El Contratista,**
Mayor **JORGE ARMANDO ARIZAL ARCIRIA** Director Cárcel y Penitenciaria de Media y Mínima Seguridad para Miembros de la Fuerza Pública Facatativá – PONAL	Intendente **JOHNNY DAVID CHÁVEZ BELTRAN** Supervisora del contrato CPMMSFFA MC No 03 DE 2024	**MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ SILVA** C.C. 1.013.650.056 COMERCIALIZADORA MASS SAS

Con base en los antecedentes fácticos, normativos y jurisprudenciales, se tiene la obligación por parte de las Entidades de Liquidar los Contratos suscritos por ellas, el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto-Ley 019 de 2012, y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.establece la obligación de liquidar los contratos de tracto sucesivo, de aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y de aquellos que lo requieran, según su objeto, naturaleza y cuantía.

Proyectó: IT. Johnny David Chávez Beltrán – Proyectos Productivos CPMMSFFA
Aprobó: MY. Jorge Armando Arizal Arciria – Director CPMMSFFA
Fecha elaboración: 20/05/2024

INPEC

La justicia es de todos | Minjusticia

CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA Y MÍNIMA SEGURIDAD PARA MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA FACATATIVÁ – PONAL
ACTA DE LIQUIDACIÓN

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO CPMMSFFA MC No 03 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA Y MÍNIMA SEGURIDAD PARA MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA FACATATIVÁ – PONAL Y COMERCIALIZADORA MASS SAS	FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 31/05/2024
CONTRATISTA: MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ SILVA	NIT 901433753 C.C: 1.013.650.056
OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO PARA LAS OFICINAS DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA Y MÍNIMA SEGURIDAD PARA MIEMBROS DE LA FUERZA PUBLICA FACATATIVA POLICIA NACIONAL.	
PLAZO: EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE 1 MES O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.	
FECHA DE INICIO: 03/06/2024	
FECHA DE TERMINACIÓN: 08/04/2024	
SUPERVISOR: INTENDENTE JOHNNY DAVID CHÁVEZ BELTRÁN	
VALOR CONTRATO: $1.752.690	
FORMA DE PAGO: EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC, PAGARÁ CONTRATISTA EL VALOR DEL CONTRATO ASÍ: LAS FACTURAS SERÁN CANCELADAS POR EL ESTABLECIMIENTO DENTRO DE LOS SESENTA (60) DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE RADICACIÓN DE LAS MISMAS CON SUS SOPORTES.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CONTRATO INICIAL: N° CDP- No. 424	FECHA: 18/01/2024	VALOR: $1.950.537
VIGENCIAS FUTURAS: SI () NO (X)		
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO: N° (1824)	FECHA: 04/04/2024	VALOR: $584.000

GARANTÍAS *(Folios) especificar en qué folio se encuentran las garantías*

COMPAÑÍA ASEGURADORA: NO APLICA	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°: NO APLICA			
AMPAROS CUBIERTOS	PORCENTAJES CUBIERTOS	VALOR	DESDE	HASTA
Calidad y correcto Funcionamiento de bienes				
Cumplimiento del Contrato				
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO:		FECHA DE APROBACIÓN:		

ESTADO DEL CONTRATO:

"Que el Contrato identificado con el No.* CPMMSFFA MC No 03 DE 2024, *suscrito con el señor* MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ SILVA, *Contó con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 424 del 18/01/2024 y con el Certificado de Registro Presupuestal del Compromiso No. 1824 del 04/04/2024, por valor de $584.000

Que los pagos realizados con cargo al contrato en mención fueron por valor de $1.752.690 los cuales se relacionan en el formato denominado "Reporte Relación de Pagos", información registrada en el Sistema de Información Financiera – SIIF-Nación (...)"

RELACIÓN DE PAGOS *(Folio)*

ORDEN DE PAGO SIIF N°	FECHA	VALOR
147213824	17/05/2024	$1.168.690
147209224	15/05/2024	$584.000

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO:		$1.752.690
VALOR EJECUTADO Y PAGADO:	$1.752.690	
SALDO A LIBERAR:		
SUMAS IGUALES:	$1.752.690	$1.752.690